



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 21 de septiembre de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 51716 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y solicite a los Diputados Nacionales por la Provincia de Santa Fe la modificación mediante Proyecto de Ley del Artículo 28 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto sustituido por la Ley 23349, encomendando la reducción de esta alícuota al diez y medio por ciento (10,5%) para las ventas de energía eléctrica reguladas por medidor y demás prestaciones comprendidas en los puntos 4, 5 y 6, del inciso e) del Artículo 3, en todos los casos.”

Salúdole muy atentamente.